

## RESOLUCIÓN N° FGA-001-2014

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio Público estableció para sus operaciones administrativas los reglamentos y manuales necesarios.

**CONSIDERANDO:** Que en el Reglamento de Compras y Suministros aprobado según acuerdo N° FG-006-95, específicamente en su artículo N° 20, se requiere la aprobación de la Fiscalía General para los pliegos de condiciones que rijan los procesos de Licitación Pública.

Por tanto el Fiscal General en uso de sus facultades,

### RESUELVE:

**Artículo N° 1:** Aprobar las bases elaboradas por la Dirección de Administración, para que rijan el proceso de Licitación Pública N° MP-002-2014, para la Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia privada en los edificios de las Oficinas del Ministerio Público en la Regional San Pedro Sula, Medicina Forense de San Pedro Sula, Edificio Ana Roja en San Pedro Sula y en el edificio del Centro de Ciencias Forenses de Tegucigalpa

**Artículo N° 2:** Publicar el aviso de invitación a participar en el proceso de licitación en mención.

**Artículo N° 3:** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de mayo del dos mil catorce.

  
**DR. RIGOBERTO CUELLAR CRUZ**  
**FISCAL GENERAL ADJUNTO DE LA REPUBLICA**

